

INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL TÍTULO OFICIAL

Denominación del Título	Máster Universitario en Economía / Economics por la Universidad de Granada
Universidad solicitante	Universidad de Granada
Centro/s	• Escuela Internacional de Posgrado
Universidad/es participante/s	Universidad de Granada
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

La Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA) ha procedido a evaluar la modificación realizada en el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del R.D. 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre y con el *Protocolo de evaluación para la verificación de Títulos Oficiales (Grado y Máster) (REACU)*.

La evaluación de la modificación propuesta del plan de estudios se ha realizado por la Comisión de Evaluación de la Rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, la Comisión de Emisión de Informes emite un informe de evaluación FAVORABLE.

Se aceptan las siguientes modificaciones propuestas:

1. La inclusión de nuevas materias optativas: Dirección Estratégica de los Sistemas de Información, Liderazgo con Inteligencia Emocional y Dirección de la Innovación Tecnológica.
2. El cambio en la denominación de las siguientes materias: TOPICS IN MACROECONOMICS I (4 ECTS) (antes Topics in Macroeconomics); TOPICS IN MACROECONOMICS II (4 ECTS) (antes Public Economics) y TOPICS IN MACROECONOMICS III (4 ECTS) (antes Economics of Technological Change).
3. La reordenación de la planificación temporal de las siguientes materias:
 - Materias que pasan del primer al segundo trimestre: HERRAMIENTAS ECONÓMICAS
 - Materias que pasan del primer al tercer trimestre: ECONOMÍA MONETARIA Y

BANCARIA

- Materias que pasan del segundo al tercer trimestre: DIRECCIÓN ESTRATÉGICA - HISTORIA ECONÓMICA

- Materias que pasan del tercer trimestre al segundo: MUESTREO

4. Los cambios en los requisitos de acceso y criterios de admisión para ampliar el perfil de ingreso recomendado en el máster.

5. En el apartado de Descripción del Plan de Estudios,

a) La actualización de la Tabla 2 ITINERARIOS Y LÍNEAS CURRICULARES (en ECTS), corrigiendo a la vez los errores detectados en la obligatoriedad y optatividad de las materias.

b) Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida. Se ha sustituido información sobre la política de planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida mantenida por la Universidad de Granada con el fin de reforzar las conexiones y los programas de movilidad y cooperación con los otros sistemas universitarios, en especial en el entorno europeo y comunitario.

c) Procedimientos de coordinación docente horizontal y vertical del plan de estudios Se ha sustituido la información sobre las actuaciones dirigidas a la coordinación de las actividades formativas y sistemas de evaluación para asegurar la coordinación horizontal y vertical.

6. La actualización de los contenidos de los siguientes apartados para recoger los cambios normativos producidos, los cambios en la estructura y denominación de los órganos de Gobierno de la Universidad y para dar respuesta a los requerimientos de la nueva aplicación:

- 1.3.1: El Centro en el que se imparte el Máster: Escuela Internacional de Posgrado.

- 4.1. Sistemas de información previos.

- 4.2. Requisitos de acceso y criterios de admisión.

- 4.3. Apoyo a estudiantes.

- 4.4. Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos.

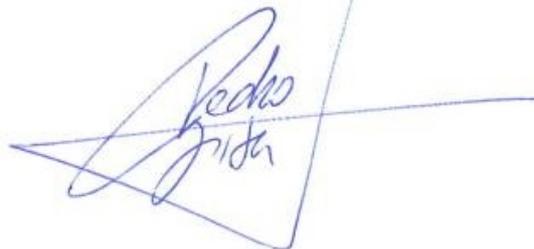
- 5.2. Actividades Formativas.

- 5.3. Metodologías Docentes.
- 5.4. Sistemas de Evaluación.
- 6.1. Profesorado.
- 6.2. Otros Recursos Humanos.
- 7. Recursos Materiales y Servicios.
- 8.2 Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados.
- 9. Sistema de garantía de la calidad.
- 10.1 Cronograma de implantación.
- 11. Se actualizan los tres puntos que conforman las Personas asociadas a la solicitud.

La Universidad deberá informar adecuadamente a los estudiantes de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles.

En Córdoba, a 13/03/2015

P.A. del DEVA
El Secretario General



Fdo. Pedro Bisbal Aróztegui